

Podrán, asimismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Hiraldo del Castillo.—67.471.

AUTOBAFER, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)

AUTOBAFER, S. L.

INMOBAFER, S. L.
(Sociedades beneficiarias de nueva
creación)

La Junta Universal de socios de Autobafer, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, celebrada el día 22 de noviembre de dos mil seis, acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, mediante su disolución sin liquidación y división de todo su patrimonio en dos partes diferenciadas, cada una de las cuales se transmite en bloque, por sucesión universal, a dos sociedades de responsabilidad limitada beneficiarias de nueva creación denominadas Autobafer, Sociedad Limitada, e Inmobafer, Sociedad Limitada.

La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad participante en la escisión con fecha 15 de noviembre del año en curso, y presentado en el Registro Mercantil de Burgos.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de responsabilidad limitada), el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Los acreedores de la sociedad participante en la escisión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, a 22 de noviembre de 2006.—El Administrador, don Roberto Bañuelos Fernández.—67.427.

1.ª 23-11-2006

AUTRANSA, S. L.
(Sociedad escindida)

AUTRANSA INMOBILIARIA, S. L.
LOGESTA-AUTRANSA SUR, S. L.

AUTRANSA, S. L.
(Sociedades beneficiarias de nueva
creación)

Anuncio de acuerdo de escisión total

Se hace público que la Junta General de «Autransa, Sociedad Limitada», celebrada en el día de hoy, 20 de noviembre de 2006, ha aprobado, por unanimidad, la escisión total de «Autransa, Sociedad Limitada», con la consiguiente extinción sin liquidación de esta sociedad, dividiéndose todo su patrimonio en tres partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque, por sucesión universal, a tres sociedades beneficiarias de nueva creación, las mercantiles «Autransa Inmobiliaria, Sociedad Limitada», «Logesta-Autransa Sur, Sociedad Limitada», y «Autransa, Sociedad Limitada», sucediendo la última de ellas en la denominación social a la Sociedad Escindida.

El acuerdo de escisión ha sido adoptado ajustándose al Proyecto de Escisión redactado y suscrito por todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Escindida, el día 20 de septiembre de 2006, y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Cádiz con fecha 14 de noviembre de 2006.

Se hace constar el derecho que, en virtud del artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de la Sociedad Escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Escisión, y el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de Escisión, asiste a los acreedores de la Sociedad Escindida, en los términos que resultan de los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cádiz, 20 de noviembre de 2006.—D. José Luis Ortiz Valdés, Presidente del Consejo de Administración de «Autransa, S. L.».—67.358. 1.ª 23-11-2006

BCN MUNTATGES,
SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1252/2006 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Mutua Fremap contra la empresa BCN Muntatges, Sociedad Limitada, sobre invalidez permanente por accidente laboral, se ha dictado auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada BCN Muntatges, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.889,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 31 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, don Germán Gambón Rodríguez.—65.302.

BELLA VALME, S. A.

La entidad «Bella Valme, Sociedad Anónima», con domicilio social en Dos Hermanas, calle Real de Utrera 23, hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 9 de diciembre de 2004 se ha aprobado por unanimidad su disolución y liquidación. De la misma forma, ha sido aprobado unánimemente el balance final cerrado a la misma fecha y que se reproduce a continuación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.608,25
Deudores	59.628,29
Total activo	61.236,54
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	1.135,33
Total pasivo	61.236,54

Dos Hermanas, 2 de noviembre de 2006.—La Liquidadora Única, Asunción Sánchez García.—65.091.

BERMEJO E HIJOS TRANSPORTES
Y EXCAVACIONES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)

HERMANOS BERMEJO
EXCAVACIONES,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las

Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 6 de noviembre de 2006, aprobaron por unanimidad, su fusión mediante la absorción por «Bermejo e Hijos Transportes y Excavaciones, Sociedad Limitada» de «Hermanos Bermejo Excavaciones, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de ésta al ser titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades el 27 de octubre de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 10 de noviembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Rozas de Madrid, 21 de noviembre de 2006.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Bermejo e Hijos Transporte y Excavaciones, Sociedad Limitada» y «Hermanos Bermejo Excavaciones, Sociedad Limitada Unipersonal», Jesús Bermejo Fernández.—67.454. 1.ª 23-11-2006

BONPIS, S. L.
(Sociedad absorbente)

PROYECTOS Y URBANIZACIONES
MONTORNES, S. L.

TOTVA, S. A.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las tres sociedades intervinientes en el proceso de fusión por absorción, celebradas en fecha 10 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de la sociedad absorbente «Bonpis, S.L.» con sus dos sociedades participadas, directa o indirectamente, al 100 por ciento, «Proyectos y Urbanizaciones Montornes, S.L.», y «Totva, S.A.», que se disuelven sin liquidación transmitiendo a título universal su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente.

Dicha fusión por absorción se acordó en los términos del proyecto de fusión redactado por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 8 de noviembre de 2006.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión por absorción de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión en el domicilio de dichas sociedades intervinientes; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de dichas sociedades intervinientes, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de noviembre de 2006.—El Administrador único de «Bonpis, S.L.», y de «Proyectos y Urbanizaciones Montornes, S.L.», D. Juan Ángel Grau Parera y el Administrador único de «Totva, S.A.», D. José María Grau Parera.—66.098. 2.ª 23-11-2006

BUIL PROYECTADOS
Y SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 177/05, de este Juzgado de lo Social número 1 de

Lleida, seguidos a instancia de Amadin Kingsley, contra la empresa Buil Proyectos y Servicios, S.L., con CIF n.º B-22248231, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 27 de septiembre de 2006, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.229,42 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 27 de octubre de 2006.—Secretaría Judicial.—65.177.

CAM GLOBAL FINANCE, S. A. Unipersonal

Novena emisión de obligaciones simples

«CAM Global Finance, S. A. Unipersonal», con domicilio en Alicante, avenida Óscar Esplá, 37, 03007, con un capital social desembolsado de 61.000 euros, cuyo objeto social exclusivo es la emisión de deuda ordinaria o senior, hace pública, mediante el presente anuncio, la novena emisión de obligaciones simples por importe nominal de ciento siete millones (107.000.000) de euros que corresponde a un total de mil setenta (1.070) obligaciones, de cien mil (100.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por el accionista único de «CAM Global Finance, S. A. Unipersonal», en fecha 20 de noviembre de 2006.

A continuación se detallan las características de la emisión:

Naturaleza y denominación de los valores: Emisión de obligaciones ordinarias.

Importe nominal de la emisión: 107.000.000 euros.

Importe efectivo de la emisión: 107.000.000 euros.

Número de valores: 1.070 obligaciones al portador.

Nominal por valor: 100.000 euros.

Precio de emisión: 100 %.

Período de suscripción: Desde las 8:30 horas hasta las 14:00 horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de desembolso: El día 5 de diciembre de 2006.

Fecha de amortización: El día 5 de diciembre de 2016 (a la par).

Tipo de interés: Variable referenciado al Euribor 3 meses más un diferencial del 0,225%.

Liquidaciones trimestrales: En los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, siendo la primera el día 5 de marzo de 2007.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Londres.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por aval solidario de la Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario es don Fulgencio López Martínez.

Alicante, 22 de noviembre de 2006.—Juan Luis Sabater Navarro, Administrador solidario.—67.385.

CANTABRIA BALONCESTO, S. A. D.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, sito en el Barrio San Martín, calle 1.º de Mayo, s/n, de Peñacastillo, Santander, C.P. 39011, el próximo 31 de diciembre de 2006, a las veinte horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio económico 2005/2006.
Segundo.—Aplicación de resultados.

Los accionistas de la sociedad, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Podrán asistir a la Junta todos los accionistas de la sociedad.

Santander, 8 de noviembre de 2006.—El Secretario, Ciriaco Díaz Porras.—65.458.

CAPALSA GIJÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 122/06 que se sigue a instancia de Paula Alonso Martínez contra «Capalsa Gijón, S. L.» con cif/nif número B-33866575 sobre salarios se ha dictado Auto de fecha 3 de noviembre de 2006, por el que se declara al ejecutado «Capalsa Gijón, S. L.», en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 967 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 3 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, don Misael León Noriega.—65.312.

CARLUMAR TERUEL, SOCIEDAD LIMITADA

El Presidente del Consejo de Administración, a petición del socio don David Martínez Murciano, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en calle Río Guadalquivir, número 5-7, bajo de Teruel (Oficinas de Carlumar Teruel, Sociedad Limitada), el día 13 de diciembre de 2006, a las diecinueve horas, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lista de socios asistentes.

Segundo.—Informe del legal representante de la sociedad, sobre la situación actual de la mercantil, referida a los asuntos:

Económicos: Situación patrimonial a día de hoy.

Fiscales: Situación frente a Hacienda Pública, referida al pago de impuestos y sus declaraciones periódicas.

Registrales: Referidas a los asientos obligatorios practicados en el Registro Mercantil (cuentas anuales, acuerdos, ampliación de capital, adaptación de estatutos a las nuevas leyes vigentes, etc.).

Contables: Libros oficiales y Auxiliares.

Legales: Pleitos pendientes en los que la mercantil sea demandante o demandado y estado actual de las correspondientes acciones.

Todo ello referido a los ejercicios 2004, 2005 y el actual.

Tercero.—Exhibición por el legal representante de la Sociedad al Notario que, en su caso, asista de la documentación del punto anterior.

De acuerdo con el artículo 55 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Presidente del Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de esta Junta general y por haberlo solicitado don David Martínez Murciano.

Conforme al artículo 51 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Teruel, 20 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Martínez Murciano.—67.425.

CENTRO DE DIAGNÓSTICO VIRGEN BLANCA, S. A.

A efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la sociedad ha acordado reducir su capital social en la suma de 54.000 euros, por amortización de las correspondientes 9.000 acciones propias existentes en la autocartera. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas. La ejecución de la reducción se realizará, dentro del mes siguiente, una vez transcurrido el plazo anterior.

Bilbao, a 24 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Jesús M.ª Elejalde Cuadra.—67.363.

CENTRO DE OCIO Y JARDINERÍA TORREÓN DE LOS HONDOS, S. L. (Sociedad absorbente)

MARIANO GONZÁLEZ ASESORES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales universales celebradas el 20 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las entidades «Centro de Ocio y Jardinería Torreón de los Hondos, S. L.» y «Mariano González Asesores, S. L.», lo que implica la extinción de la última y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la primera, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad que se extingue. Todo ello conforme al proyecto de fusión redactado por los órganos de administración de las sociedades absorbente y absorbida en fecha 8 de noviembre de 2006, y depositado en los Registros Mercantiles de sus respectivos domicilios sociales, es decir, Jaén y Madrid, el 17 de noviembre de 2006.

De conformidad con dicho artículo se hace constar el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—El Administrador único de «Centro de Ocio y Jardinería Torreón de los Hondos, S. L.» (sociedad absorbente), y «Mariano González Asesores, S. L.» (sociedad absorbida), M.ª Luisa López Guerrero.—67.219. 2.ª 23-11-2006

CEREALES DEL ESLA, S. L.

Se hace público que en Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada en el domicilio social el día 15 de noviembre de 2006, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, nombrando liquidador único a don Andrés Cabero Martínez.

Valdefresno, 21 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, Andrés Cabero Martínez.—67.389.

CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S. A. D.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración del «Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva», se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 27 de diciembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente